

Noción de izquierdo y derecho en la lexicología española

Karlo Budor

Facultad de Filosofía y Letras de Zagreb
kbudor@yahoo.es

UDK: 811.134.2'373
izvorni znanstveni rad
<https://doi.org/10.17234/9789531758819.12>

En la lexicología española se manifiesta de un modo específico el universal lingüístico que distingue las nociones y los términos correspondientes al lado izquierdo y/o derecho. Un gran número de diferentes formas léxicas y de sus derivados constituyen un amplio campo léxico-semántico combinando varios sentidos denotativos y connotativos explotados a veces como un recurso estilístico.

Palabras claves: izquierdo, derecho, lexicología española, denotación, connotación.

La humanidad hace uso de varios métodos de orientación para determinar la posición exacta de una persona o de una cosa respecto a un punto de referencia más o menos fijo en el espacio. Con este fin el hombre de antaño seguía registrando los fenómenos de la naturaleza o se valía de observaciones astronómicas. Gracias a esos conocimientos empíricos se llegaron a fijar los cuatro puntos cardinales y a dibujar los primeros mapas geográficos. Amén de la brújula magnética tradicional, para la orientación topográfica en la actualidad se utilizan unas técnicas y unos instrumentos mucho más sofisticados.¹

Eso no obstante, las trazas de orientación humana más elementales son las que indican el posicionamiento global: detrás / delante, dentro / fuera, central / periférico, arriba / abajo, derecho / izquierdo, etc.² Las nociones generales, y las lingüísticas también, que se refieren a los dos lados opuestos –es decir: al derecho y al izquierdo– inicialmente se inspiran en la constitución anatómica del cuerpo humano y son, sin duda alguna, con-

¹ Tal es, por ejemplo, el *Sistema de Posicionamiento Global* vía satélite, conocido por su sigla en inglés *GPS (Global Positioning System)*, que permite con extrema precisión determinar la posición de un objeto o de una persona.

² Es lo que Lakoff y Johnson (2003: 16 ss.) denominan «*spatial orientation*», confiriéndole un papel decisivo en creaciones metafóricas espaciales, que son motivadas y no arbitrarias.

vencionales. Los humanos en su mayoría sienten su propio lado derecho como dominante y más fuerte que el lado izquierdo, en que late el corazón; por lo tanto, el lado izquierdo se tiende a considerar como más frágil y más débil. En consecuencia, una idéntica apreciación global se extiende igualmente a los miembros y órganos pares o simétricos del cuerpo humano: manos, brazos, pies, piernas, hombros, ojos, oídos, riñones, etc. Un análogo criterio de origen antropomorfo luego se generaliza aplicándose a los animales y, en muchos casos, también a ciertos objetos (embarcaciones, aviones, automóviles, trenes, etc.).

Aunque, aparentemente, de forma general y sin un examen profundo y detenido, se trata de dos lados fijos, invariables e irreversibles, su percepción y la subsiguiente descripción sin embargo llegan a discrepar a veces. Todo depende del posicionamiento real o virtual del observador y/o del sujeto hablante respecto al objeto observado (póngase por ejemplo un río, una carretera, un vehículo...), preferentemente de forma alargada. Al referirse a un curso fluvial, la indicación orientativa *río arriba* vs. *río abajo* a primera vista parece autosuficiente.³ Cabe precisar que tal raciocinio es válido sólo cuando el criterio determinativo es de tipo endógeno y bien definido, es decir: suponiendo que un río no puede sino ser unidireccional porque normalmente fluye en una única dirección posible, desde la fuente en que nace hacia su desembocadura. Con otras palabras dicho, en caso de un curso fluvial, el lado izquierdo o derecho coinciden con los calificativos *arriba* y *abajo* cuando el observador se posiciona de cara frente al sentido en que corren las aguas del río. Al tratarse de la red callejera urbana, las expresiones *calle arriba* vs. *calle abajo* ya no son tan unívocas por el hecho de que su exactitud la pueden estorbar algunos factores exógenos, verbigracia: el que una calle por lo general sigue el sistema de la numeración ascendente de sus edificios; o sea, el que uno vaya subiendo o bajando por una calle en pendiente, etc.⁴ En tal caso, ya según la posición que un observador esté ocupando, él mismo podrá percibir las cosas de dos maneras distintas. Lo más habitual es que el observador se encuentre situado de cara o de espaldas frente al objeto observado, que –por lo tanto– emerge ora a

³ Esta distinción, que alude a las corrientes y aguas del río, es tan viable en inglés (*up the river / down the river, upstream / downstream*) como también en croata (*uz rijeku / niz rijeku, uzvodno / nizvodno*).

⁴ Una explicación cuasi lógica de este problemático embrollo conceptual la sugiere un *bećarac*, canción folklórica croata de carácter jocoso, que reza así: «*Iz kavane pijan ja izlazim, / nepoznate ulice nalazim. / Lijevo – desno, nigdje moga stana. / Oj ulice, i ti si pijana!*» (Del café salgo yo borracho, / con calles desconocidas me topo. / A izquierda y a derecha, mi casa no se deja ver. / ¡Ay calle mía, tú también estás borracha!).

mano derecha, ora a mano izquierda. De ahí resultarán dos impresiones diferentes y, por consiguiente, también se desprenden dos constataciones, ambas verosímiles pero virtualmente contradictorias.⁵

Sin duda alguna, esos presupuestos teóricos se fundan en la creación y el uso de la terminología relativa al aspecto concreto y denotativo de la notoria oposición topográfica universal: lo *derecho* frente a lo *izquierdo*. Por tanto se la puede considerar como un *universal lingüístico* por ser un determinado rasgo o fenómeno que se encuentra presente en todas las lenguas o, al menos, en una gran parte de ellas. Partiendo de tales presupuestos, a continuación se enfoca e ilustra el estado actual de su funcionamiento en la lengua española. Más precisamente, lo que se presenta son sus reflejos en la lexicología española. Asimismo se registran ciertas aplicaciones que se derivan de otros tipos de uso inherentes a distintos estratos y segmentos característicos del idioma a lo largo de su evolución.

El latín, a nivel conceptual y denotativo, disponía de una sola forma (*dexter*) para ‘derecho’ y hasta de tres formas diferentes (*sinister*, *laevus*, *scaevus*) correspondientes a ‘izquierdo’. El adjetivo antiguo *dēxter*, *-tēra*, *-tērūm*, al igual que la variante más reciente (*dēxter*, *-tra*, *-trum*), dio origen a varias palabras latinas derivadas. Además del sentido denotativo, éstas también contenían ciertos semas connotativos, en general de tendencia positiva e –incluso– ameliorativa, p.ej. el sustantivo *dextērītas* ‘habilidad, destreza, cortesía’ y varios adjetivos de contenido semántico afín: ‘favorable, propicio, oportuno, afortunado, dichoso’. Por otro lado, el adjetivo *sīnīster*, *-tra*, *-trum*, igual que su variante alternativa **sīnēxter*, *-tra*, *-trum* (formada por analogía con el antónimo *dēxter*, *-tra*, *-trum* ‘derecho’), era más común y corriente que los adjetivos *laevus*, *-a*, *-um* y *scaevus*, *-a*, *-um*, las dos formas rivales, aparentemente sentidas como rebuscadas y más poéticas. Esas tres palabras sinónimas correspondientes a ‘izquierdo’ desarrollaron luego toda una gama de sentidos connotados, pero de tendencia negativa y hasta peyorativa: p.ej. ‘torpe, malo, perverso, impropio, desdichado, injurioso, adverso, infavorable, estúpido, tonto, ridículo’ (LD: s.v.; DELL: p. 306, “dexter”; p. 602, “laeuus”; pp. 1054-1055, “scaeuus”; pp. 1109-1110, “sinister”).⁶

⁵ Muy bien lo ilustran ciertas controversias surgidas entre griegos y romanos sobre la aparición, percepción e interpretación de augurios (LD; DELL: s.v. “sinister”). Semajantes criterios distintivos también subyacen en los ejemplos de algunos hidrónimos eslavos (Filipović 1962; Němec 1975; Alerić 1979: 137-138).

⁶ El mismo tipo de calificación valorativa se nota tanto en los correspondientes adjetivos protoeslavos (**desъnrъ* ‘derecho’ + ‘fuerte, bueno’ frente a **lěvrъ* ‘izquierdo’ + ‘corvo, torcido’) como también en el adjetivo croata *lijevi* ‘izquierdo’ que –connotado– equivale a ‘incapaz, insignificante, banal’ (HJP; ERHSJ: vol. II, p. 299, s.v.).

El castellano en su época formativa heredó las mencionadas palabras latinas (*dēxter* > *diestro*; *sinīster* > **sinēxter* > *siniestro*) tanto con sus sentidos denotativos como, también, con sus respectivos sentidos connotativos. Sin embargo, seguirían empleándose también algunas formas latinizantes: *dextero,-a*; *dextro,-a*; *sinistro,-a* (CORDE: s.v.). Ambas formas castellanas, *diestro* y *siniestro*, están documentadas desde el siglo XII, si bien con algunas variaciones gráficas de escasa relevancia y de carácter sobre todo regional o dialectal (DCECH: vol. II, p. 492; vol. V, p. 257). Lo más probable es que el deslizamiento semántico de *siniestro* a ‘avieso y malintencionado; infeliz, funesto o aciago’ (DLE: s.v.) se haya producido –posiblemente ya en el latín tardío– por efecto de sinécdoque o metáfora. Cabe precisar que los augurios se interpretaban como positivos o negativos en función del lado derecho o izquierdo, respectivamente, en el que se manifestaban; siendo así, los malos augurios por lo general se solían expresar vinculados con el lado siniestro, esto es: izquierdo. Esta oposición simbólica y connotativa relacionada con los agujeros se ve en el *Cantar de Mio Cid* (v. 11-12): «A la exida de Bivar ovieron la corneja diestra / e entrando a Burgos oviéronla siniestra». A partir de estos dos vocablos –esto es: *diestro* / *siniestro*– luego se irán derivando otras palabras emparentadas semánticamente. Así se forman conjuntos de voces relacionadas por afinidad formal y/o significativa: (a) *familias léxicas* con palabras derivadas de un mismo étimo y que comparten un mismo lexema o una misma raíz; (b) *campos léxico-semánticos* constituidos por palabras que comparten algún rasgo de significado y que, por referirse a un mismo orden de realidades, tienen alguna característica semántica en común.

Sin embargo, por efecto del tiempo y con el uso, se produjo el desgaste semántico de manera que iba disminuyéndose el contraste antiguo entre los vocablos concretos, esto es: *diestro* vs. *siniestro*.⁷ Para mantener clara la oposición tradicional, en castellano se hicieron luego unas sustituciones léxicas; es decir, fueron introducidas algunas palabras recreadas. Junto al adjetivo sustantivado *diestro,-a* aparece la forma alternativa *derecho,-a* (DCECH: vol. II, pp. 445, 492). Es un amalgama de dos étimos distintos y, también, resultado de un cruce semántico realizado por aglutinación híbrida de varias formas léxicas: el adjetivo *dīrēctus* > **dērēctus* ‘directo, recto’, derivado del verbo *dīrīgo* > **dērīgo* ‘dirigir’ + *rēctus,-a,-um*, participio adjetivado del verbo

⁷ Las correspondientes formas del francés antiguo –*sinestre*, *senestre*, *sénestre*, *sinistre*, al igual que sus antónimos: *dextre* o *destre*– a la postre llegarían a especializarse (p.ej. en heráldica, en zoología, etc.), su sentido denotativo siendo postergado por sentirse como arcaico. Para paliar esta deficiencia semántica, se introdujeron unas formas sustitutivas: *droit* ‘derecho’ vs. *gauche* ‘izquierdo’.

rěgo, rěgěre ‘regir, gobernar’ (DCECH: vol. II, p. 445, s.v. “derecho”; vol. IV, p. 901, s.v. “rey”). Este proceso innovador implica un cambio semántico, es decir conduce a una transformación formal en que la unidad léxica derivada adquiere un contenido semántico y referencial distinto del de la base, aun cuando mantenga con ésta ciertas relaciones. A este proceso subyace un obvio efecto de contaminación o de desplazamiento léxico-semántico, ya que se trata de la creación de una nueva unidad léxica con un nuevo contenido semántico. Si bien se mira desde un punto de vista estrictamente topográfico, *recto* ni es *derecho* ni tampoco es *izquierdo*. Es entonces posible hablar de un desplazamiento referencial o de un modo distinto en que se enfoca la realidad. No es otra cosa sino un desvío direccional, lo que supone estar o moverse «en línea recta entre los dos lados», pues tal concepto topográfico implica cierto grado de ambigüedad atestada en definiciones lexicográficas: *derecho* empieza a confundirse con «recto, o que no se tuerce a un lado o a otro» (DEA: vol. I, p. 1457).⁸ Luego, con el tiempo, se seguirán confundiendo los sentidos múltiples de *derecho* hasta tal punto que en la actualidad es posible citar más de una veintena de diferentes acepciones léxicas, todas clasificadas bajo el único lema de *derecho,-a* (DRAE, USO, VOX: s.v.).

Por cuanto se trata del adjetivo *sinistro,-a*, éste iría cayendo en desuso ya que debió de sonar y ser visto como ‘algo malo’. En castellano, la forma latinizante seguiría siendo utilizada en situaciones y contextos librescos o cultos; pero, al convertirse casi en tabú en la lengua popular, acabó por perderse del uso cotidiano coloquial ya que fue reemplazada por una forma nueva (*izquierdo,-a*). La etimología de esta palabra parece muy enigmática, pues se supone que proviene de una indeterminada lengua ibérica, posiblemente anterior a la época romana (DCECH: vol. III, pp. 469-472, s.v. “izquierdo”). Ni que decir tiene cuán extraña y, desde luego, totalmente errónea es la etimología que para *izquierdo* propone Covarrubias (TLCE: 744, s.v.):

«El que tiene la mano siniestra más ligera para obrar que la diestra, que por otro nombre llamamos zurdo. Debe ser nombre arábigo, si no es que esté corrompido de *iscevo*, del nombre latino *scaevus*, que vale lo mismo, *dicitur etiam laevus et sinister*.»

La misma palabra *izquierdo* en castellano aparece registrada relativamente temprano y con grafías distintas; p.ej. en varios textos documenta-

⁸ El idéntico fenómeno –es decir, cuando los semas ‘derecho’ + ‘recto’ coinciden en un mismo lexema que se refiere a dos contenidos semánticos diferentes a nivel denotativo– también se manifiesta en otras lenguas produciendo resultados ambiguos: *dret* (catalán), *direito* (portugués), *droit* (francés), *right* (inglés), *recht* (alemán), *правый* (ruso), *prawy* (polaco), *pravý* (checo, eslovaco), etc.

les de los siglos XIV-XVI se encuentran también las formas paronímicas *exquerdo, esquerdo, esquerdo, esquerro* (DME: t. II, p. 1090; CORDE: s.v.). Por lo tanto coinciden con las formas registradas en vasco (*ezker* o *ezkerra*) y en otras lenguas y dialectos del área iberorromance: *esquerdo* (portugués), *esquerre* (catalán), *querr* o *esquerr* (gascón), *esquer* o *esquerra* (occitano-provenzal). El préstamo *izquierdo*, en principio sentido probablemente como barbarismo, a partir del siglo XIV terminaría imponiéndose por completo a *siniestro*, salvo en algunos usos más bien específicos o fraseológicos y en estilo elevado (DCECH: vol. III, pp. 469-472, s.v. “izquierdo”; DME: t. II, p. 1269).

Como adjetivos sustantivados de género femenino y con valor denotativo, las palabras *diestra* y *siniestra* son, por antonomasia, equivalentes a ‘mano derecha’ o ‘mano izquierda’, aunque las dos formas parecen de sabor arcaico y no presentan un uso muy frecuente. Sin embargo, aún hoy día en heráldica se sigue empleando la terminología tradicional, según la cual los términos *diestro* y *siniestro*, al referirse a blasones o escudos de armas, equivalen a ‘derecho’ e ‘izquierdo’, respectivamente.

El adjetivo *zurdo* (antiguamente *çurdo*) en efecto es sinónimo más reciente de dos adjetivos ya existentes: *siniestro* e *izquierdo*. Parece que *zurdo*, -a, forma documentada en castellano desde finales del siglo XV, se emparenta con varias palabras de incierto origen, procedentes probablemente de lenguas prerromanas de la Península Ibérica.⁹ Todas esas palabras compartían unos contenidos semánticos con dominantes características negativas: ‘ruin, vil, sucio, avaro, maleducado, inflexible, pesado, grosero, torpe’ (DCECH: vol. VI, pp. 130-132). Algunos de esos sentidos connotativos han sido transmitidos también al castellano.

⁹ Covarrubias (TLCE: p. 430, s.v.) afirma: «El nombre *çurdo* dizen ser arábigo, no sé su origen.»

El examen tabular del campo léxico-semántico que comprende los lados *izquierdo / derecho* presenta unas familias léxicas constituidas por palabras lematizadas, es decir reducidas a su forma básica denominada *lema*, con independencia de las variaciones gráficas y funcionales de las formas derivadas. Las palabras concretas figuran tal y como se encuentran en algunas obras representativas de la lexicografía del español moderno y/o contemporáneo, publicadas en ediciones en papel, aunque –cuando cabía– fueron consultados también los bancos de datos en línea (CREA, CORDE, CORPES, NDHE) todavía en construcción. Sin embargo, es posible que en uso existan otros vocablos que ni siquiera aparecen registrados en los diccionarios consultados.

<p>IZQUIERDO,-A izquierdazo; izquierdear; izquierdismo; izquierdista; izquierdización; izquierdizante; izquierdizar; izquierdoso,-a;</p>	<p>DERECHO,-A derecera; derechamente; derecho; derechera; derecho,-a; derecha; derecheza; derechismo; derechista; derechito,-a; derechización; derechizar; derechora; derechorero,-a; derechuelo; derechura; derechuramente; derechureramente; derechurero,-a; derechuría; derechuro,-a;</p>
<p>SINIESTRO,-A siniestramente; siniestrabilidad (siniestralidad, sinistralidad); siniestrado,-a;</p>	<p>DIESTRO,-A diestramente; DESTR- desteridad (dexteridad, dextralidad); destral; destraleja; destralero; destrejar; destretero,-a; destrez; destreza; destrón;</p>
<p>ZURDO,-A zurdamente; zurdazo; zurdear; zurdera; zurdería; zurdez; zurdoso,-a;</p>	
<p>SINISTR- sinistro,-a; sinistrógiro,-a; sinistorso,-a (sinistrórsum); sinistocardia; LEV- levogiro,-a (levógiro,-a); levoglucosa; levulosa; levorrotatorio,-a;</p>	<p>DEXTR- dextero,-a; dextro,-a; ambidextro,-a (ambidiestro,-a; ambidestro,-a; ambidesteridad); dextrina; dextrismo; dextrogiro,-a (dextrógiro,-a); dextrorso,-a (dextrórsum); dextroglucosa; dextrosa; dextrorrotatorio,-a;</p>
	<p>DEXIO- dexiocardia;</p>
<p>BABOR</p>	<p>ESTRIBOR</p>

Junto a las palabras-lemas listadas más arriba, los diccionarios generales de la lengua española traen familias léxicas con series de palabras derivadas. Se pone en evidencia la asimetría de esta tabla por el hecho de que en ella hay lagunas o casillas vacías que indican una desproporción cuantitativa de formas léxicas registradas. En palabras derivadas el sentido primario está relacionado con prevalentes semas denotativos de índole antropomórfica y/o topográfica; algunos de esos derivados luego adquirieron ciertos semas secundarios de carácter connotativo y semánticamente resultaron marcados como positivos o negativos.

El adjetivo *izquierdo,-a*, en cuanto antónimo topográfico de *derecho,-a*, además de su sentido primario denotativo, significa: 'torcido, corvo, no recto' y 'dicho de una caballería, la que por mala formación saca los pies o manos hacia fuera y mete las rodillas hacia dentro'. El sustantivo femenino *izquierda* vale por antonomasia: 'dirección correspondiente al lado izquierdo' y también 'mano izquierda' (DLE: s.v.). Como préstamo semántico (esto es, que tomó del francés sólo el sentido, y no la forma), el sustantivo *izquierda*, *izquierdas* empieza a significar 'en política, conjunto de los que simpatizan o representan ideas y/o partidos liberales o reformistas'.

En locuciones y frases fijas, sobre todo en las de carácter regional o argótico, también alternan contenidos denotativos y connotativos: *ir a izquierda(s)* 'en sentido contrario, al revés'; *ser un cero a la izquierda* 'no tener valor o habilidad, ser inútil, no servir para nada, no valer nada'; *ser de izquierda(s)* 'izquierdista, de ideas políticas progresistas'; *proceder, actuar por izquierda* 'ilegalmente, sin rectitud, con dobleces'; *batear alguien por la izquierda* 'ser homosexual'; *matrimonio de la mano izquierda* 'matrimonio morganático' (DLE: s.v.).

Las palabras derivadas de *izquierdo,-a* reflejan las mismas tendencias significativas que caracterizan a la palabra-lemma: el sustantivo *izquierdazo* 'en general y en algunos deportes, golpe fuerte dado con el puño o con el pie izquierdos; en tauromaquia, pase de muleta dado con la mano izquierda'; el verbo *izquierdear* 'apartarse de lo que dictan la razón y el juicio'; el sustantivo *izquierdismo* 'conjunto de principios y doctrinas de la izquierda política'; el adjetivo y sustantivo *izquierdista* 'perteneciente o relativo a, propio o característico o partidario de la izquierda política'; el sustantivo *izquierdización* 'acción y efecto de adoptar posturas ideológicas de izquierdas políticas o que tienden a ellas'; el adjetivo *izquierdizante* 'que tiende a adoptar posturas ideológicas de izquierdas políticas'; el verbo *izquierdizar* 'dar carácter de izquierdas políticas'; el adjetivo y sustantivo *izquierdoso,-a* 'que tiende a la izquierda política' (DLE: s.v.).

El adjetivo *siniestro,-a* es sinónimo de *izquierdo,-a* y de *zurdo,-a* en sentido denotativo y en estilo literario, al igual como el sustantivo femenino *siniestra* es por antonomasia ‘mano izquierda’. Cabe señalar también la existencia de la forma *sinistro,-a*, un adjetivo arcaico que significa: ‘que está a la mano izquierda’ (DRAE: s.v.). En sentido connotado el sustantivo masculino *siniestro, siniestros* es forma arcaica que equivale a ‘propensión o inclinación a lo malo’. Del adjetivo connotado *siniestro,-a* ‘persona o fenómeno que inspira temor por su apariencia maligna, lo que hace temer un daño o una desgracia’ se deriva el adverbio modal *siniestramente* ‘de manera siniestra’. Sin embargo, en algunas palabras derivadas se refleja cierta indecisión por cuanto se refiere a sus definiciones léxicas, pues en ellas alternan elementos denotativos y connotativos. Los sustantivos *siniestrabilidad* o *siniestralidad*, palabras de creación muy reciente, se definen como ‘frecuencia o incidencia de sucesos que produce un daño o una pérdida material’ (DLE, DEA, CREA), mientras que la *sinistralidad* sería ‘en psicología, tendencia a utilizar preferentemente la mano izquierda’ (DEA: vol. II, s.v.). Otro tanto vale para el adjetivo y sustantivo *siniestrado,-a*; es a la vez ‘persona o cosa que ha sufrido un siniestro’ y también ‘en heráldica, pieza o figura que tiene a su izquierda otra pieza o figura’ (DEA: vol. II, s.v.).

En sentido denotativo y en discurso coloquial, el adjetivo sustantivado *zurdo,-a* a veces parece funcionar como sinónimo de *izquierdo,-a*, al referirse a ‘quien tiene tendencia natural a servirse preferentemente de la mano o del pie izquierdos’; como sustantivo femenino, la *zurda* por antonomasia equivale a ‘mano izquierda’. La forma *zurdo,-a* tiene también sentidos connotados despectivamente: ‘izquierdista’ y ‘torpe o desmañado’. En locuciones coloquiales interfieren los sentidos denotativos y connotativos: *a zurdas* ‘en dirección izquierda’, pero también ‘al contrario de como se debía hacer’; *no ser zurdo* (*no ser manco ni zurdo*), ‘ser listo y/o poco escrupuloso para apropiarse lo ajeno’ (DEA: vol. II, s.v.).

En las palabras derivadas de *zurdo* se observa la misma dualidad de marcas semánticas, es decir entre denotativas y connotativas: el adverbio *zurdamente* ‘de manera zurda o torpe’; el verbo *zurdear* ‘hacer con la mano izquierda lo que generalmente se hace con la derecha’; los sustantivos *zurdazo* ‘en general y en algunos deportes, golpe dado con la mano o el pie izquierdos’; *zurdera, zurdería, zurdez* ‘calidad de zurdo, persona que usa preferentemente la mano izquierda’, aunque *zurdez* puede referirse también a ‘torpeza’; el adjetivo sustantivado *zurdoso,-a* es sinónimo de ‘izquierdista, izquierdoso,-a, que tiende a la izquierda política’ (DEA: vol. II, s.v.).

En algunas palabras derivadas de *derecho* y *diestro* los sentidos denotativos y connotativos se confunden de manera menos transparente que en aquellos derivados cuya base la constituyen las voces *izquierdo*, *siniestro* y *zurdo*. Este hecho se debe a cierta ambigüedad polisémica virtual que es inherente a las formas léxicas cuyos orígenes etimológicos o históricos no están clara y tajantemente delimitados.¹⁰

A la mayor confusión interpretativa de muchas palabras derivadas contribuyen a menudo factores de índole lexicográfica. Es obvio que los diccionarios en general apenas si pueden ser originales. En ellos se suelen repetir, a veces sin modificar siquiera, las definiciones encontradas ya en obras o ediciones anteriores. Cuando menos, los lexicógrafos se inspiran en autores y diccionarios precedentes, por no decir que los imitan o copian e, incluso, los plagian. Esto es cierto hasta tal punto que –en ejemplos extremos– acaso llegan a transmitir una que otra fantasmagórica «palabra de diccionarios», en efecto palabra inexistente en el uso, pero creada y repetida a fuerza de reproducir al pie de la letra unos errores absurdos hallados en algún modelo. Los lexicógrafos por lo común reenvían –pura y simplemente– a formas indicadas en sus propios inventarios como supuestos sinónimos. A la hora de confeccionar un diccionario de la lengua, en sus definiciones léxicas tampoco escasean equivocaciones que se deben al mero automatismo y que pasan inadvertidas. Lo que es más, tratando de acoplar unas formas léxicas y varios contenidos semánticos, algunos autores dan pruebas de haber aplicado criterios impresionistas. Ante tal situación, al estudioso le resulta ocioso y casi imposible escudriñar, a través del tiempo y el espacio, los finísimos matices de significado que una entrada léxica logró acumular al ser transferida desde un repertorio a otro.¹¹

Otro problema lo presenta la frecuencia de uso de cada una de las palabras que constituyen el campo léxico estudiado aquí. Aunque los recuentos –o sea los datos estadísticos sobre este aspecto particular– no entran en el foco de nuestro interés, es de suponer que el respectivo índice de frecuencias léxicas debe variar considerablemente. Será más alto en palabras tradicionales y/o de uso corriente. Al contrario, es muy bajo al tratarse de algunos términos técnicos y/o científicos, que actualmente o están en desuso o son raramente utilizados, algunos incluso colindan con la categoría de hápax.¹²

¹⁰ Lo refleja bastante bien aquel dicho popular cuya esencia gnómica está fundada en un juego de palabras: *Mejor ser un zurdo derecho, que un diestro siniestro*.

¹¹ Para varios aspectos lingüísticos que en particular se refieren al léxico español, cf. los trabajos de R. Trujillo Carreño, G. Salvador, M. Alvar Ezquerria y B. Pottier.

¹² En cuanto a las frecuencias léxicas del vocabulario español –aparte de las obras ya clásicas de A. Jullian y E. Chang-Rodríguez (1964), M. Davies (2006), R. Almela et al. (2005),

El adjetivo *derecho,-a*, en su primaria dimensión topográfica, es antónimo de *izquierdo,-a*. A ello se agrega la connotación positiva confiriéndole el sentido general de ‘justo, legítimo, fundado, cierto, razonable’. De cierto modo lo corrobora aquella frase de sabor paremiológico citada por Covarrubias (TLCE: p. 869, s.v. “pie”): «Entrar con pie derecho, entrar con ventura». Como sustantivo masculino, *derecho* significa: ‘lado de una tela, papel, tabla, etc., en el cual, por ser el que ha de verse, aparecen la labor y el color con la perfección conveniente’ y también, como arcaísmo, ‘sendero, camino’. El sustantivo femenino *derecha* tiene varios sentidos: por antonomasia equivale a ‘dirección correspondiente al lado derecho’, igual que a ‘mano derecha’; como término cinegético de sabor arcaico se refiere tanto a ‘camino que llevan los perros cuando siguen la caza’ como también a ‘conjunto de perros de caza que se sueltan, según determinadas reglas, para seguir a la presa’ (DLE: s.v).

En las palabras derivadas de *derecho,-a* se repiten las mismas tendencias significativas que existen en la palabra-lema: el adverbio *derechamente* ‘con prudencia, destreza y justicia’; el sustantivo *derechazo* es ‘en general y en algunos deportes, golpe fuerte dado con el puño o con el pie derechos; en tauromaquia, pase de muleta dado con la mano derecha’.

El sustantivo *derecha, derechas*, al referirse a política, y como préstamo semántico del francés, significa: ‘conjunto de los que simpatizan o representan ideas y/o partidos de orientación conservadora’. Sus derivados son: el sustantivo *derechismo* ‘conjunto de principios y doctrinas de la derecha política’; el adjetivo y sustantivo *derechista* ‘perteneciente o relativo a, propio o característico o partidario de la derecha política’; el sustantivo *derechización* ‘acción y efecto de adoptar posturas ideológicas de derechas políticas o que tienden a ellas’; el verbo *derechizar* ‘dar carácter de derechas políticas’ (DLE: s.v.).

Algunas palabras derivadas de *derecho,-a*, además de sentidos propios de índole topográfica, también conllevan ciertos sentidos marcados por connotaciones positivas. Tanto los adjetivos (*derechero,-a, derechito,-a; derechorero,-a; derechurero,-a; derechuro,-a*) como los sustantivos (*derecera, derecha, derecha, derecha, derecha, derecha, derechora, derechura, derechuría, derechuelo*) y también los adverbios (*derechamente, derechuramentem, derechureramente*), en cuanto supuestos sinónimos, son marcados, algunos como arcaísmos y otros como regionalismos. Sin embargo todas esas formas léxicas compar-

A.Sánchez Pérez (2014)– en la actualidad se puede acceder a distintos listados desde la página web <<http://corpus.rae.es/lfrecuencias.html>> correspondiente al *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA). También son interesantes los datos proporcionados por R.Ezquerro (1974) y G.Haensch y C.Omeñaca (2013).

ten unos rasgos de significado que tienen en común varios semas que se resumen en: 'justo, recto, arreglado, rectitud, integridad, prudencia, justicia, justificación' (DRAE, DLE: s.v.).

En algunas locuciones y frases hechas se observa la misma dualidad valorativa: *a derechas* 'hacia el lado derecho', 'bien o como es debido'; *al derecho (del derecho)* 'del modo normal, debido o esperado'; *al derecho y al revés (del derecho y del revés)* 'en todas las circunstancias o situaciones posibles y con intención ponderativa' (DFDEA: p. 380).

El adjetivo *diestro,-a*, con su sentido básico marcado como topográfico, es sinónimo de *derecho,-a* y antónimo de *izquierdo,-a*. Las connotaciones secundarias de *diestro* son esencialmente positivas: 'hábil, experto en un arte u oficio; sagaz, prevenido y avisado para manejar los negocios, sin detenerse por las dificultades; favorable, benigno, venturoso'. El sustantivo femenino *diestra* por antonomasia significa 'mano derecha' y también equivale a 'dirección correspondiente al lado derecho'. El sustantivo *diestro,-a* en efecto significa 'persona que sabe manejar la espada o las armas; torero,-a de a pie y/o matador,-a de toros'.

La palabra *diestro / diestra* aparece en ciertas locuciones de contenido semántico a caballo entre lo topográfico y lo connotado: *a diestro y siniestro (a diestra y siniestra, a diestra y a siniestra)* 'a derecha e izquierda, a todos lados, de forma indiscriminada y en gran cantidad o intensamente'; *ir de diestro a diestro* 'para explicar la igualdad de dos personas en habilidad, destreza o astucia'; *juntar diestra con diestra* 'hacer amistad y confederación' (DLE, DFDEA: p. 395).

En los derivados de *diestro,-a* coexisten unas marcas semánticas dobles, las primarias denotativas junto a las secundarias connotativas: *destreza* y el arcaísmo *destrez* (DRAE) 'habilidad, arte, primor o propiedad con que se hace algo' y también: anticuado 'esgrima'; *desteridad* (DLE), *dexteridad* (CORDE, CREA) anticuado 'destreza, habilidad'; *dextralidad* (DEA, vol. I, p. 1585, s.v.) 'en psicología, tendencia a utilizar preferentemente la mano derecha'; el adverbio *diestramente* 'con destreza'; el verbo anticuado *destrejar* (DLE) 'obrar o proceder diestramente'; la forma anticuada *destrero,-a* (DLE) 'diestro, experto o ejercitado en las armas'.

En el adjetivo *diestro,-a* se combinan sus dos sentidos completivos: 'lado derecho' y/o 'mano derecha'. Lo que los vincula es una indirecta relación etimológica que se interpone entre la voz del latín clásico *dextra* y algunas palabras españolas. En concreto: el adjetivo sustantivado latín tardío *dextrālis* > *destral*, sustantivo castellano que significa 'hacha pequeña que se maneja por lo general con una sola mano', al igual que sus derivados, los sustantivos *destraleja* 'destral pequeño' y *destralero,-a* 'persona que fabrica

y/o vende destrales' (DLE: s.v.). En parámetros similares se funda también el sustantivo *destrier* 'caballo de combate grande y fuerte' (DME: t. II, p. 943), un préstamo del francés antiguo *destrier* que, a su vez, se deriva de *destre* 'mano derecha o diestra' < latín *dextera*.¹³ En otro lugar (DME: t. II, p. 955, s.v. "diestro,-tra") se dice que «*caballos en diestro* son los caballos de armas o de combate que se llevaban del diestro cuando los caballeros iban de camino en los palafrenes». Además, hay que tener en cuenta los asertos de los lexicógrafos César Oudin (NTLLE: en 1607, s.v. "diestro"): «Traer vn cauallo de diestro, *mener vn cheual en main & par la bride*, menare vn cauallo a mano» y Sebastián de Covarrubias (TLCE: en 1611, p. 471, s.v. "diestro"): «Llevar de diestro una bestia, llevarla de las riendas, yendo delante della, porque las lleva en la mano diestra para más seguridad. *Adestrar*, ir delante de otro, enseñándole el camino». Hoy día también se registra una locución adverbial *-de diestro* o *del diestro* que significa 'dicho de llevar a un animal: yendo a pie, delante o al lado de él tirando del ronzal' (DLE: s.v.). Por tanto, el sustantivo *diestro* en algunos contextos en efecto es sinónimo de 'ronzal, cabestro o rienda que se ponen a las bestias' (DRAE: s.v.). Esta aplicación se extiende por analogía también al ámbito humano y, desde comienzos del siglo XVII, la palabra derivada *destrón* significa 'lazarillo o mozo de ciego; el que guía al ciego, y le da la mano diestra' (DLE, USO, CORDE: s.v.; TLCE: p. 464, s.v.).

En los diccionarios del español moderno se encuentran algunos neologismos léxicos que acusan la presencia de tres formantes de origen latino (*levo-*, *sinistro-*, *dextro-*), portadores de los sentidos de 'izquierdo' y 'derecho'.¹⁴ Estos formantes aparecen en combinación con otros lexemas o elementos formativos: *ambi-*, *giro*, *rotatorio*, *-(o)rso*, *-órsum*. Algunos de esos neologismos ya fueron creados –o mejor dicho, compuestos– en latín (*ambidexter* > *ambidextro*, *dextrorsum* > *dextrorso*, *sinistrorsum* > *sinistrorso*), siendo a la postre prestados y también adaptados en castellano y/o

¹³ Cf.: «...ainsi nommé parce que l'écuyer, tout en tenant de la main gauche son cheval ou une bête de somme, menait le destrier de la main droite, quand le chevalier ne le montait pas pour le combat» (DELF: s.v. "destrier").

¹⁴ Hoy día *dextro-* es 'elemento prefijal que entra en la formación de palabras con el significado de 'que está a derecha' (VOX: s.v.). En el siglo XIII en castellano se documenta el sustantivo *dextro*, en la forma plural *dextros*, que significa 'espacio de terreno alrededor de una iglesia, dentro del cual se gozaba del derecho de asilo y de algunos otros privilegios' (DME: t. II, p. 950; DLE: s.v.). Este sentido se derivaría del sustantivo latín *dextrum*, en plural *dextri*, 'cierta medida de longitud' (MLLM: s.v. "dexter"; GMIL: s.v. "dextri"). Probablemente estaría también relacionado con la palabra *destre* 'medida de longitud, que se usa en Mallorca, equivalente a cuatro metros y 21 centímetros' (DRAE: s.v.).

de nuevo recreados por analogía. En el año 1611 fue registrada la palabra *ambidextro*, que significa «el que igualmente vsa de ambas manos con vna mesma ligereza y destreza» (TLCE: p. 111, s.v.), pero parece que por aquel entonces ya era de poco uso (AUT: vol. I, p. 265). Eso no obstante, el vocablo sigue empleándose hasta hoy día, incluso con variantes y derivados: *ambidiestro*, *ambidestro*, *ambidesteridad*; es más, pues, extendiendo su significado como eufemismo connotado, significa ‘bisexual’ (DEA: vol. I, s.v. “ambidextro,-tra”). El término médico *dextrismo* es neologismo culto que significa ‘empleo preferente de la mano derecha’ (DRAE: s.v.).¹⁵

Cabe precisar que los demás neologismos citados (*sinistrógiro*, *sinistrorso*, *levogiro*, *levorrotatorio* vs. *dextrogiro*, *dextrorso*, *dextrorrotatorio*), prestados de otros idiomas y/o recreados en español, son cultismos pluriformes que aparecen en el siglo XX (CREA: s.v.). Se usan exclusivamente como términos científicos y se refieren a un evidente posicionamiento topográfico indicando en general movimientos, virajes o inclinaciones hacia un lado determinado: de derecha a izquierda o de izquierda a derecha, respectivamente. Esos términos se emplean indistintamente –en efecto, como sinónimos– en varios contextos científicos: en botánica, física, química, medicina, bioquímica, mineralogía, meteorología, etc. A este grupo de neologismos científicos pertenecen algunos términos creados en francés. En la primera mitad del siglo XIX en Francia se inventó *dextrine*,¹⁶ un producto químico que motivaría la creación de otras sustancias y, a la vez, el traslado de correspondientes nombres al español: *dextrina* ‘sustancia sólida, gomosa, soluble, obtenida por la acción de los ácidos, el calor y las diastasas sobre el almidón’; *dextroglucosa* o *dextrosa* ‘glucosa, especialmente la de algunas frutas’; *levoglucosa* ‘glucosa que desvía la luz polarizada hacia la izquierda’; *levulosa* ‘azúcar levógiro’ (VOX: s.v.).

Para crear neologismos cultos se ha aprovechado también la forma *dexio-* (del griego *δεξιόσ* ‘derecho’), un elemento prefijal que entra en la formación de palabras con el significado de ‘que está a la derecha’ (VOX: s.v.); recientemente entró en uso el término médico *dexiocardia* ‘desviación del corazón hacia la derecha’ (DRAE, USO, VOX: s.v.), a diferencia de *sinistocardia* ‘desplazamiento del corazón hacia la izquierda’ (VOX: s.v.).

¹⁵ Consta que dentro de una entrada léxica (DEA: vol. I, s.v. “ambidiestro,-tra”) se cita el neologismo *dextrómano,-a*: «Un 75 por 100 de la población es *dextrómana*, y el restante 25 por 100 se reparte entre zurdos y ambidiestros».

¹⁶ «Nous la nommons *dextrine*, pour la désigner par le caractère spécial que lui donne le sens et l'énergie de son pouvoir rotatoire. Dérivé du latin *dextra* ‘droite’ et suffixe *-ine*. Mot choisi par les chimistes français J.-B. Biot [1774-1862] et J.-F. Persoz [1805-1868] pour désigner cette solution qui fait dévier à droite le plan de la lumière polarisée.» (CNRTL – Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales: *ORTOLANG – Outils et Ressources pour un Traitement Optimisé de la Langue*) [consulta electrónica, s.v.].

Aparte de aquellos neologismos citados más arriba y registrados ya en algunos diccionarios del español, conviene señalar que en Internet y en demás medios de comunicación electrónica a menudo aparecen ciertas formas léxicas inéditas y/o de origen indeterminado.

Se trata de formas léxicas que, según toda probabilidad, fueron calçadas sobre el modelo de otros idiomas. Por lo tanto, los puristas lingüísticos las podrían tachar de extranjerismos o barbarismos. Son palabras como *sinistrofobia* o *zurdofofia* ('miedo irracional y enfermizo a los zurdos y/o a las cosas del lado izquierdo; la emoción persistente, anormal e injustificada de miedo a la izquierda; un miedo injustificado y sentir repulsa a coger cosas que se encuentran en el lado izquierdo, con la mano izquierda e incluso a relacionarse con personas zurdas'), junto a sus derivados *sinistróforo* y *zurdofóbico*, además de otras formas igual de «contaminadas»¹⁷

En palabras prestadas es casi común la propensión hacia reinterpretaciones connotativas, sobre todo las negativas. Sin embargo, aquella tendencia no parece tan manifiesta en los préstamos que luego se generalizan al ser una vez adoptados de manera definitiva (p.ej. la palabra *izquierdo*).¹⁸ La verdad es que entre los préstamos también existen los que se pueden considerar como neutros, o sea no marcados semánticamente, pues en la lengua receptora siguen conservando su sentido básico sin modificarlo. Así son los términos técnicos náuticos *babord* y *estribor*, dos palabras de origen neerlandés pero que el castellano tomó prestadas a través del francés; la prueba de ello son las grafías foráneas (*babord*, *estribord*) tal y como esos sustantivos se encuentran reproducidos en algunos diccionarios españoles (AUT: vol. I, p. 526; vol. II, p. 654). El sentido propio de 'lado izquierdo / derecho de una embarcación mirando de popa a proa, y, por extensión, de un avión u otra aeronave' (DLE: s.v.), lo transmiten adoptado y adaptado, con lo que se repite, casi al pie de la letra y puesta al día, una definición tradicional registrada ya por los años de 1527 (CORDE: s.v.).

¹⁷ En Facebook o en Twitter, en varios tweets y en chats, entre otras cosas se puede leer: «Movimiento *Sinistróforo* Nacional. Luchamos por una España firme, libre de individuos impuros que sigan el camino del zurdismo en todas sus acepciones... En la constitución española de 1978 no pone nada acerca de la *sinistrofobia*, nos ampara la Ley... ¡Abajo el *zurdoatriarcado!*... Ser zurdo está mal, no soy *zurdofóbico* pero... ¿Existe *zurdofofia*? ¿Somos los zurdos unos marginados?... ¡No más *zurdofofia!*...»

¹⁸ A este respecto es sintomático el caso de la palabra francesa estandarizada *gauche* 'izquierdo,-a' en cuyos orígenes germánicos ya dominaban ciertos sentidos connotativos (DELFL: s.v. "gauchir"). A su vez, el inglés prestó la forma francesa, aceptando sólo el sentido ya connotado y creando además algunos derivados propios (*gauche* > *gaucheness*, *gaucher*, *gauchest*), todos de patente carácter peyorativo: '*awkward*, *tacky*, *graceless*, *tactless*, *rude*, *boorish*, *foolish*'. En una dimensión histórica, de ello resulta una aparente connotación intensificada, esto es elevada a la segunda potencia.

Vistas ya las numerosas realizaciones que en la lexicología española reflejan la oposición de *izquierdo* vs. *derecho*, en resumidas cuentas es lícito constatar que este supuesto universal lingüístico se comporta en la lengua española de una manera específica, por no decir descomunal. En primer lugar, lo que salta a la vista es su inusitada dimensión cuantitativa. El vasto campo léxico-semántico, que comprende los vocablos que se refieren a esos dos lados opuestos, incluye hasta una docena de palabras-lemas y éstas, a su vez, son un punto de arranque del que se derivan al menos unas ocho decenas de diferentes formas léxicas constituidas dentro de unas cuantas familias léxicas. En esta extensa parcela del léxico común los sentidos lingüísticos están supeditados a la combinación de factores antropomórficos, topográficos y semánticos que contribuyen a crear efectos denotativos o connotativos que se traducen en definiciones lexicográficas. Por lo tanto, en última consecuencia, no es otra cosa sino un cierto modo para reforzar o actualizar la (des)ambiguación significativa, que en algunos casos es también susceptible de poder ser aprovechada como recurso estilístico.

Referencias bibliográficas:

- Alerić, Danijel (1979). Problem desnoga i lijevoga u jugoslavenskoj toponimiji, *Časopis Instituta za hrvatski jezik i jezikoslovlje* (Zagreb), vol. 4-5, núm. 1, pp. 135-212.
- Almela, Ramón / Cantos, Pascual / Sánchez, Aquilino / Sarmiento, Ramón / Almela, Moisés (2005). *Frecuencias del español. Diccionario y estudios léxicos y morfológicos*, Madrid: Editorial Universitas.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1983). *Lexicología y lexicografía*, Madrid: Colegio de España.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2002). *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid: Arco Libros.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2003). *Enseñanza del léxico y el uso del diccionario*, Madrid: Arco Libros.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2004). *Formación de palabras en español*, Madrid: Arco Libros.
- AUT = Real Academia Española (1726-1739). *Diccionario de autoridades*, 3 vols., Madrid: Gredos [edición facsímil, 1969]
- CORDE = Real Academia Española. Banco de datos *Corpus diacrónico del español* [edición electrónica: <<http://www.rae.es>>], consultado el 16/03/2017.

- CORPES XXI = Real Academia Española. Banco de datos *Corpus del Español del Siglo XXI* [edición electrónica: <<http://www.rae.es>>], consultado el 22/12/2017.
- CREA = Real Academia Española. Banco de datos *Corpus de Referencia del Español Actual* [edición electrónica: <<http://www.rae.es>>], consultado el 16/03/2017.
- Davies, Mark (2006). *A Frequency Dictionary of Spanish. Core Vocabulary for Learners*. New York: Routledge.
- DCECH = Corominas, Joan / Pascual José A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid: Gredos.
- DEA = Seco, Manuel / Andrés, Olimpia / Ramos, Gabino (1999). *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid: Aguilar.
- DELF = Bloch, Oscar / von Wartburg, Walther (1964). *Dictionnaire étymologique de la langue française*, Paris: Presses Universitaires de France.
- DELL = Ernout, Alfred / Meillet, Antoine (³1951). *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, París: Klincksieck [¹1932]
- DFDEA = Seco, Manuel / Andrés, Olimpia / Ramos, Gabino (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- DLE = *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario* (²³2014). Madrid: Real Academia Española [edición electrónica: <<http://www.rae.es>>]
- DME = Alonso, Martín (1986). *Diccionario medieval español: Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 t., Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- DRAE = Real Academia Española (¹⁹1970). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- ERHSJ = Skok, Petar (1971-1974). *Etimologijski rječnik hrvatskoga ili srpskoga jezika*, 4 vols., Zagreb: Jugoslavenska akademija znanosti i umjetnosti.
- Ezquerro, Raimundo (1974). Los diccionarios de frecuencia en español. *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español* (Madrid), año VI, núm. 10, pp. 3-27.
- Filipović, Milenko S. (1962). Značenje prideva 'desni' i 'levi' u našim hidronimima, *Geografski pregled* (Sarajevo), vol. VI, pp. 152-154.
- GMIL = Du Cange, et al. *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, Niort: L.Favre, 1883-1887 [edición electrónica, 2010]
- Haensch, Günther / Omeñaca, Carlos (²2013). *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca [¹2004]

- HJP = *Hrvatski jezični portal* (2006). Zagreb: Znanje / Srce [edición electrónica: <<http://hjp.srce.hr>>]
- Juilland, Alphonse / Chang-Rodriguez, Eugenio (1964). *Frequency Dictionary of Spanish Words*, The Hague: Mouton.
- Lakoff, George / Johnson, Mark (2003). *Metaphors We Live By*, Chicago: University of Chicago Press.
- LD = Lewis, Charlton T. / Short, Charles (1879). *A Latin Dictionary*, Oxford: Clarendon Press [edición electrónica, 2007]
- MLLM = Niermeyer, J.F. / Kieft, C. van de / Revised by Burgers, J.W.J. (1976). *Mediae Latinitatis Lexicon Minus Online*, Leiden: Brill [edición electrónica, 2002]
- NDHE = Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española. *Nuevo diccionario histórico de la lengua española* [edición electrónica: <<http://web.frl.es/DH>>], consultado el 22/12/2017.
- Němec, Igor (1975). *Opozice dexter / sinister v slovenské toponomastice a etymologii, Slavica* (Praha), vol. 44, pp. 225-232.
- NTLE = Nieto Jiménez, Lidio / Alvar Ezquerro, Manuel (2007). *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726), 11 vols., Madrid: Arco Libros.
- NTLLE = *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (siglos XV-XX), Madrid: Espasa-Calpe [edición electrónica, 2001]
- Pottier, Bernard (1995). Historia cultural y lexicología, *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo* (Bogotá), tomo 50, núm. 1-3, pp. 505-517.
- Pottier, Bernard (1998). Problemas de documentación lexicográfica, *Estudios de lingüística y filología españolas: homenaje a Germán Colón*, Madrid: Gredos, pp. 401-404.
- Pottier, Bernard (1999). L'étude du lexique, *Bulletin hispanique* (Bordeaux), vol. 101, núm. 2, pp. 613-620.
- Salvador, Gregorio (1984). *Semántica y lexicología del español*, Madrid: Paraninfo.
- Sánchez Pérez, Aquilino (2014). *Gran diccionario de uso del español actual*, Madrid: S.G.E.L. [1976]
- TLCE = Covarrubias, Sebastián de (1674). *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona: Horta [edición de Martín de Riquer, 1943]
- Trujillo Carreño, Ramón (1979). *Elementos de semántica lingüística*, Madrid: Cátedra [1976]
- Trujillo Carreño, Ramón (1988). *Introducción a la semántica española*, Madrid: Arco Libros.

USO = Moliner, María (1970). *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid: Gredos.

VOX = Gili Gaya, Samuel / Alvar Ezquerra, Manuel (1987). *VOX – Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona: Biblograf.

Pojam lijevog i desnog u španjolskoj leksikologiji

Empirijski utvrđena jezična univerzalija pojmovnog i značenjskog razlikovanja lijevog i desnog u španjolskoj se leksikologiji javlja kao vrlo specifična pojava. Odražava se u postojanju velikog broja odgovarajućih leksičkih jedinica zabilježenih u općim rječnicima španjolskog jezika. Ovi mnogobrojni oblici, različiti po tvorbi kao i po svojem etimologijskome podrijetlu, tvore leksičko-semantičko polje s razgranatom mrežom formalno i značenjski isprepletenih riječi i njihovih izvedenica. Suprotstavljanjem i/ili kombiniranjem denotacije i konotacije, u njihovim se značenjima odražava stanovita antropomorfna, topografska i semantička (ne)određenost koja se katkad koristi i kao stilsko izražajno sredstvo.

Ključne riječi: lijevo, desno, španjolska leksikologija, denotacija, konotacija.

